

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



ISO 9001:2000
Código No. Co -3002-1
Vigilancia del patrimonio
del Valle del Cauca
mediante procesos de
comunicación pública,
control fiscal,
responsabilidad fiscal y
participación ciudadana

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ABREVIADA
HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA
VIGENCIA 2006**

**CDV-CACP-No. 2
ABRIL DE 2006**

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



ISO 9001:2000
Código No. Co -3002-1
Vigilancia del patrimonio
del Valle del Cauca
mediante procesos de
comunicación pública,
control fiscal,
responsabilidad fiscal y
participación ciudadana

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ABREVIADA
HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA**

Contralora Departamental

Alma Carmenza Erazo Montenegro

Contralor Auxiliar Control Fiscal

Lisandro Roldan González

Contralor Auxiliar para el Cercofis Palmira

Segundo Leovigildo Latorre Muñoz

Responsable de Entidad

Carlos Martín Reyes Reyes

Equipo de Auditoría

Martha Lucía Fernández de Torres

Fernando Duque Monsalve

Carlos Arturo García Trujillo

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



ISO 9001:2000
Código No. Co -3002-1
Vigilancia del patrimonio
del Valle del Cauca
mediante procesos de
comunicación pública,
control fiscal,
responsabilidad fiscal y
participación ciudadana

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	5
3. DICTAMEN INTEGRAL	6
<i>Concepto sobre la Gestión y los Resultados</i>	7
<i>Opinión sobre los Estados Contables</i>	8
<i>Consolidación de Hallazgos</i>	8
<i>Fenecimiento</i>	8
<i>Plan de Mejoramiento</i>	9
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
4.1. Evaluación y Calificación del Sistema de Control Interno	10
4.2. Evaluación por Líneas de Auditoría	11
4.2.1. Gestión de la Entidad	11
4.2.2. Área Financiera y Contable	13
4.2.3. Área de Contratación	14
4.2.4. Revisión de la Cuenta	15

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



ISO 9001:2000
Código No. Co -3002-1
Vigilancia del patrimonio
del Valle del Cauca
mediante procesos de
comunicación pública,
control fiscal,
responsabilidad fiscal y
participación ciudadana

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en desarrollo de su función constitucional y legal y en cumplimiento de su Plan General de Auditorías, practicó Auditoría con Enfoque Integral, Modalidad Abreviada, al Hospital Del Rosario de Ginebra, vigencia 2006.

En desarrollo del proceso auditor se evaluaron las áreas de Contratación, Financiera, Gestión, el Sistema de Control Interno y la Cuenta Rendida por el Hospital.

La selección de la Entidad se efectuó con base en el Plan General de Auditorías y por problemas de la administración conocidos o potenciales ya identificados en auditorías anteriores.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Administración, dentro del desarrollo de la Auditoría.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo de la Entidad y, con ello, a una eficiente administración de los recursos públicos.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



ISO 9001:2000
Código No. Co -3002-1
Vigilancia del patrimonio
del Valle del Cauca
mediante procesos de
comunicación pública,
control fiscal,
responsabilidad fiscal y
participación ciudadana

2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

El Hospital Del Rosario de Ginebra E.S.E. se encuentra inscrito en el Registro Especial de prestadores de Servicios de Salud del Departamento, y cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Estándares de Calidad que establece las Condiciones de Capacidad Tecnológica y Científica para servicios, además cumple las condiciones de Suficiencia Patrimonial y Financiera y de Capacidad Técnico Administrativa

Para la vigencia 2005, a esta Entidad no se le practicó auditoria; por lo tanto, no suscribió Plan de Mejoramiento.

Por Acuerdo N° 010 de fecha 24 de Octubre de 2005, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Ginebra aprobó el presupuesto de ingresos y Gastos para la vigencia 2005, en \$1.301.080.000, se liquido mediante Resolución N° 303 de fecha 27 de diciembre de 2.005.

Mediante Resolución N° 303 de diciembre 27 de 2.005 se liquida el presupuesto.

El presupuesto de ingresos fue adicionado en \$482.858.266, no hubo reducciones para un presupuesto definitivo de \$1.911.740.703.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



ISO 9001:2000
Código No. Co -3002-1
Vigilancia del patrimonio
del Valle del Cauca
mediante procesos de
comunicación pública,
control fiscal,
responsabilidad fiscal y
participación ciudadana

3. DICTAMEN INTEGRAL

Santiago de Cali,

Doctor
CARLOS MARTÍN REYES REYES
Gerente
Hospital Del Rosario
Ginebra

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria con Enfoque Integral, Modalidad Abreviada, al Hospital Del Rosario de Ginebra, a través de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2006, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2006, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, al igual que la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, compatibles con los de general aceptación; por lo tanto requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y



documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

El informe contiene observaciones administrativas, financieras y legales que una vez comunicadas por el equipo de auditoría fueron aceptadas por la Administración y están siendo corregidas por la Entidad.

Concepto sobre la Gestión y los Resultados

El Plan de Desarrollo Institucional ejecutado por el Hospital no fue aprobado. Su estructura está compuesta por 4 proyectos que son: Lograr la efectividad en la prestación del servicio, ampliar la capacidad de atención en la Institución, mejorar la calidad de los servicios y la atención en general, lograr el registro total de la producción y la facturación.

En el Plan de Desarrollo Institucional los programas aparecen muy generales no se evidencian programas para mejorar la cobertura y la prestación del servicio a los afiliados de los diferentes regímenes en especial los del subsidiado y la población pobre no asegurada.

Revisado el avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno se observó que la Entidad no realizó el proceso de sensibilización a sus funcionarios.

La evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad presenta una calificación de Riesgo Medio; el avance promedio es de 83.4%.

En cuanto a la evaluación del Sistema de Control Interno, se estableció que elaboraron las Tablas de Retención Documental, pero no han sido aprobadas.

Se establecieron deficiencias en algunos contratos por no cumplir con los requisitos contemplados en las minutas de algunos de ellos, como lo establece la normatividad para la contratación.

Las observaciones anteriores permiten conceptuar que la gestión adelantada por la Entidad fue favorable con observaciones porque fue económica y efectiva en el

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



ISO 9001:2000
Código No. Co -3002-1
Vigilancia del patrimonio
del Valle del Cauca
mediante procesos de
comunicación pública,
control fiscal,
responsabilidad fiscal y
participación ciudadana

uso de los recursos públicos y no fue eficaz en algunos procedimientos administrativos. Por lo tanto, estas deficiencias se concretan en hallazgos disciplinarios y administrativos, de los cuales se dará traslado a los organismos competentes.

Opinión sobre los Estados Contables

Se observa que las cuentas del Balance General se han ajustado permanentemente, como resultado de la evaluación de los procedimientos implementados por la Entidad, se llevo a cabo el proceso de saneamiento contable en el año 2005 quedando las cuentas totalmente depuradas

El resultado del diagnóstico del Sistema de Control Interno Contable fue de 4.69, que lo ubica en un rango de satisfactrio que se interpreta como satisfactorio.

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital Del Rosario de Ginebra, a 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones y los Flujos de Efectivo por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 13 hallazgos administrativos, de los cuales 1 es disciplinario.

Fenecimiento

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 022 de diciembre 14 de 2006, expedida por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la Cuenta correspondiente a la vigencia 2006 *se fenece*, por cuanto el concepto sobre la gestión teniendo en consideración los principios de eficiencia, equidad y eficacia es favorable con observaciones, la opinión sobre los estados contables es razonable con salvedades y la calificación del Sistema de Control Interno lo ubica dentro de un nivel de Riesgo Medio.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



ISO 9001:2000
Código No. Co -3002-1
Vigilancia del patrimonio
del Valle del Cauca
mediante procesos de
comunicación pública,
control fiscal,
responsabilidad fiscal y
participación ciudadana

Plan de Mejoramiento

Con el fin de lograr que la labor de la auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que debe ser remitido a la Contraloría Departamental del Valle, Cercofis Palmira, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos administrativos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de ejecutarlos y seguimiento a su ejecución, de conformidad con el Formato 19 del programa RECCDVALLE, versión 3.0

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Contralora Departamental del Valle del Cauca



4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad presenta una calificación de Riesgo Medio; el avance promedio es de 83.4%, registrando deficiencias en los siguientes componentes:

La oficina de control interno no suscribe planes de mejoramiento, que recojan las recomendaciones, producto de las auditorías internas realizadas.

La entidad no cuenta con un plan de desarrollo informático.

Con respecto al MECI, la Entidad no realizó el proceso de sensibilización a sus funcionarios.

Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

Evaluado el Sistema de Control interno contable se estableció lo siguiente:

El resultado del diagnóstico del Sistema de Control Interno Contable fue de 4.69, que se interpreta como satisfactorio.

La documentación contable se encuentra organizada en los archivadores de la administración.

No fueron conciliadas la totalidad de operaciones recíprocas con las entidades que intervienen en el proceso.

El hospital cuenta con un sistema integrado de información entre las áreas de presupuesto contabilidad y tesorería, excepto facturación.



4.2. EVALUACIÓN POR LÍNEAS DE AUDITORIA

4.2.1. Gestión de la Entidad

El Hospital Del Rosario de Ginebra E.S.E. se encuentra inscrito en el Registro Especial de prestadores de Servicios de Salud del Departamento, y cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Estándares de Calidad que establece las Condiciones de Capacidad Tecnológica y Científica para servicios, además cumple las condiciones de Suficiencia Patrimonial y Financiera y de Capacidad Técnico Administrativa.

El Municipio envió durante el 2006 dos bases de datos globales de los afiliados al sistema de salud, es decir que no se discriminan los grupos de acuerdo a las afiliaciones.

El Plan de Desarrollo Institucional ejecutado por el Hospital no fue aprobado por la Junta Directiva del Hospital. Su estructura está compuesta por 4 proyectos que son: Lograr la efectividad en la prestación del servicio, ampliar la capacidad de atención en la Institución, mejorar la calidad de los servicios y la atención en general, lograr el registro total de la producción y la facturación.

El plan de acción aprobado incluye 40 proyectos, de los cuales se ejecutaron totalmente 38 y corresponden al 95% y se dejaron de ejecutar 2 que corresponden al 5%.

En el Plan de Desarrollo Institucional los programas aparecen muy generales no se evidencian programas para mejorar la cobertura y la prestación del servicio a los afiliados de los diferentes regímenes en especial los del subsidiado y la población pobre no asegurada.

Se estableció que en el año 2006 se empezó a realizar el seguimiento a la cobertura y atención a pacientes, con el fin de mejorar y se establecieron comparativos mes a mes, no haciendo los ajustes pertinentes en el Plan de Desarrollo ni en los planes de acción.

En el reconocimiento de las necesidades y problemas de las unidades funcionales se presentó el diagnóstico discriminando cuales presentan el grado más alto con el fin de que la institución priorice soluciones, alcanzó un cumplimiento del 100%.



Igualmente la Entidad hizo un diagnóstico sobre las necesidades de la Institución, para lo cual realizó un estudio de necesidad de recursos en cada una de las unidades funcionales lo cual se cumplió en un 100%.

A continuación se relaciona los porcentajes de ejecución de ingresos.

Cuenta	Porcentaje de ejecución
Venta de servicios al Régimen Contributivo	12%
Servicios prestados a los afiliados al Régimen Subsidiado	35.29%
Por subsidio a la oferta	33.78%
Por prestación de servicios	17.19%
Otros ingresos	1.54%
Venta de servicios a particulares	0.95%

Ejecución presupuestal de gastos.

Cuenta	Porcentaje del presupuesto definitivo
Servicios personales	54.78%
Gastos generales	17.60%
Transferencias corrientes	0,64%
Insumos y suministros	0.91%
Gastos de Inversión	17.91%

La Institución presenta liquidez puesto que no tiene no presenta obligaciones a corto plazo.

Aplicado el indicador de liquidez, razón corriente, se estableció que la Entidad no presenta obligaciones a corto plazo.

El índice de rotación de inventarios, indica que del total del costo de ventas, se invirtió en materiales para prestación de servicios el 15.46%, significa que el margen de utilidades fue favorable.

El índice del período promedio de cobros establece que las cuentas por cobrar se están convirtiendo en efectivo a los 28.60 días, significa que el procedimiento de cobro fue ágil y efectivo, la Institución presenta una cartera sana.



El índice de participación patrimonial indica que el 99.9% de los activos están respaldados por el patrimonio o capital.

El índice de gastos operativos muestra que, por cada peso vendido, 38 centavos son destinados a cubrir los gastos operacionales.

En las ventas de servicios y otras operaciones, este rotó 8.72 veces su capital de trabajo.

Se establecieron deficiencias en el proceso contractual al no cumplir con los requisitos contemplados en las minutas de algunos contratos, como lo establece la normatividad para la contratación.

4.2.2. Área Financiera y Contable

Analizados los Estados Financieros y contables del Hospital del Rosario de Ginebra Valle, en concordancia con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que el activo, pasivo y patrimonio, registre los hechos económicos en forma razonable.

Analizadas las cuentas del Balance General a 31 de Diciembre de 2.006, se pudo observar que las cuentas se han ajustado permanentemente, como resultado de la evaluación de los procedimientos implementados por la Entidad, como es caso de las inversiones, Inventarios, Otros activos, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Cuentas por Pagar,

El hospital cuenta con un sistema integrado de información entre las áreas de presupuesto contabilidad y tesorería. Faltando la parte de facturación.

En muestra selectiva de recibos de caja y se cotejaron con los informes diarios de tesorería y con el valor de los ingresos mensuales estableciéndose que no se presenta diferencia alguna.

Presupuesto

Por Acuerdo N° 010 de fecha 24 de Octubre de 2005, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Ginebra aprobó el presupuesto



de ingresos y Gastos para la vigencia 2005, en \$1.301.080.000, se liquido mediante Resolución N° 303 de fecha 27 de diciembre de 2.005 y mediante Resolución N° 303 de diciembre 27 de 2.005 se liquida el presupuesto. En la liquidación del presupuesto se estableció que no se presenta diferencias.

Se recaudó \$1.799.944.773 que corresponden al 94% del presupuesto definitivo. Del total recaudado se ejecuto 1.763.702.020 que corresponden al 97%.

Por venta de servicios, el Hospital recibió el 90.38% del valor potencial, demostrando eficiencia en el ingreso.

Por recuperación de cartera el Hospital recaudó \$78.180.096, que corresponde al 98%, de lo adeudado demostrando eficiencia.

Por servicios personales la Entidad ejecutó el 63,89% de los recursos, los gastos generales ascendieron al 13.12%; las transferencias fueron del 0.245 por comercialización 10.69 y en otros ejecutó el 12.76%.

Verificado el Cierre Fiscal de la vigencia se estableció que el cuadro de ejecución presupuestal de ingresos refleja un recaudo en efectivo de \$1.799.944.773 , y por la columna Recaudos en papeles y otros \$-0- , encontrándose de acuerdo con la información de las cuentas de Planeación y presupuesto (Cuentas Cero).

En cuanto a los gastos se observó que los pagos en efectivo fueron \$1.763.702.020, la columna obligaciones contraídas \$-0- y la columna de pago sin flujos de efectivo \$ -0-, encontrándose de acuerdo con la información de las cuentas de Planeación y presupuesto (Cuentas Cero).

4.2.3. Área de Contratación

Evaluados selectivamente el 30% de la contratación de prestación de servicios suscritos por la entidad, se estableció lo siguiente:

CONTRATO	OBSERVACIÓN
Contrato de prestación de servicios N° 013 de 2006.	En este contrato el certificado de antecedentes disciplinarios fue entregado en forma posterior a la ejecución del contrato.



CONTRATO	OBSERVACIÓN
Contratos de prestación de Servicios N° 008 y 012 de 2006.	Falta foliación del expediente contractual.
Contrato de prestación de Servicios N° 0013 de 2006.	Falta foliación del expediente contractual y no se anexaron los estatutos de la Cooperativa.
Convenio Interadministrativo N° 008 de 2006.	Falta foliación del convenio interadministrativo, no se presentó el informe de supervisión de la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario de Ginebra, no presenta el registro con nombres y direcciones de las personas beneficiadas en el proyecto del objeto del contrato, de acuerdo a lo pactado por las partes en el numeral 3° de la cláusula 3ª del contrato, falta el registro filmico y fotográfico de la ejecución de las actividades realizadas conforme al numeral 4° de la cláusula 3ª del contrato.
Convenio Interadministrativo N° 007 de 2006.	Falta foliación del expediente del convenio contractual, falta anexar el registro con nombre y direcciones de las personas beneficiadas en el proyecto como se pacto en la cláusula 3ª del convenio, anexar el registro filmico y fotográfico pactado en el numeral 4° de la cláusula 3a del convenio.
Contrato de prestación de servicios N° 001 de 2006.	Falta foliación del expediente contractual, el certificado de antecedentes disciplinarios se encuentra vencido a la fecha de suscripción del contrato, falta anexar ARP y pensiones del contratista, infringen presuntamente el artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y el párrafo del artículo 1° de la Ley 190 de 1.995.

4.2.4. Revisión de la Cuenta

Con fundamento en la Resolución 22 del 14 de diciembre de 2006, se practicó la revisión de la cuenta en el proceso auditor, la cual contiene observaciones detalladas en el resultado de la auditoria que permiten pronunciarnos sobre el fenecimiento o no de la cuenta.



Doctor
CARLOS MARTIN REYES REYES
Gerente Hospital Del Rosario
Ginebra

Asunto: Opinión Estados Contables vigencia 2006.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros del Hospital Del Rosario, a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2006 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



ISO 9001:2000
Código No. Co -3002-1
Vigilancia del patrimonio
del Valle del Cauca
mediante procesos de
comunicación pública,
control fiscal,
responsabilidad fiscal y
participación ciudadana

Se detalla a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables

La Contraloría Departamental, en la Resolución 100-28.22.005 de Diciembre 14 de 2,006, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal. En atención a lo anterior, el Hospital, obtuvo 4.69 puntos, para una calificación del 4.69 ubicándose en el rango de 4.0 – 5.0, que se considera satisfactorio.

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera del Hospital Del Rosario al 31 de diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas,

Atentamente,

Firmado

Contador Público
Tarjeta Profesional No. 20.617 T.